

Salto, 19 de octubre de 2018.

VISTO: El llamado para desempeñar tareas como Guardavidas dependiente del Departamento de Deportes tramitado en Expediente 2018-33128.

RESULTANDO: I) Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar tareas Guardavidas en el escalafón Técnico Práctico Guardavidas, grado 5 en el Departamento de Deportes.
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes.
- 3) Autorizar la contratación de Walter Martín Pereira Rodríguez, Enrique Barbieri Borches y Rocío Ximena Moraes Samit, manteniendo vigente la lista de prelación por un lapso de 18 meses.
- 4) Insértese en el libro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, publíquese, pase al Departamento de Gestión Humana a los efectos correspondientes.


Dr. César Sánchez
Secretario General Interino


Dr. Andrés Lima
Intendente